

CIRCULAR No. SGC-2019- **066**

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Información relacionada con la resolución del Concejo Metropolitano No. C 322 de 13 de noviembre de 2018 –Informe EPMAPS, Aplicación Ley de Fomento Productivo
Fecha: 26 de abril de 2019

De mi consideración:

Mediante oficio No. 00000575, recibido en esta Secretaría General el 25 de abril de 2019, el Ing. Ramiro Viteri Casares, Administrador General, informa respecto de las acciones adoptadas en relación al numeral dos de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 322 de 13 de noviembre de 2018, por medio de la cual se dispuso:

"2) Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, la presentación de un informe relacionado con la competencia de la empresa para proceder con la aplicación de la Ley Orgánica en referencia, así como las causas, origen y características de la cartera vencida de la empresa."


El oficio en referencia y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2019.04.26	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2019.04.26	